

CARMEN MARTÍN DE LA ESCALERA: *Argelia y su destino*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1956; 284 págs.

Es evidente que la crisis continua y dolorosa por la cual Argelia viene atravesando desde noviembre de 1954 no carga el acento de su interés sobre los detalles episódicos de los acontecimientos bélicos y políticos, sino sobre el hecho de que la crisis sea a su vez la exteriorización de una depresión iniciada y acumulada desde muchos años atrás. Argelia resulta así uno de los más vivos ejemplos del dualismo (siempre existente, aunque no siempre perceptible), por el cual la Historia se desliza por dos planos: interno y externo; de los cuales el primero, que es el fundamental, sólo revela su acción oculta en algunos momentos salientes. La Srta. Carmen Martín de la Escalera, autora de uno de los más objetivos, claros y cuidados libros que sobre Argelia se han escrito, comienza su obra haciendo notar precisamente cómo la crisis argelina actual es el arquetipo de un proceso histórico acelerado, en el cual la transformación esencial que se realizaba soterradamente ha aparecido al exterior. Allí los incidentes iniciados a fines de 1954 hicieron aflorar a la superficie las capas más profundas de la realidad, y por eso sólo pueden comprenderse los hechos atendiendo a los orígenes de dicha realidad.

Las palabras «comprender» y «comprensión» representan en verdad el «leit motiv» del libro *Argelia y su destino*. Su autora ha centrado el estudio y la exposición en un esfuerzo de buena fe, que procura hallar una explicación para la sucesión de hechos que han acaecido a lo largo de los ciento veinticinco años de acción francesa en el territorio más extenso y central del Norte de Africa. Así, la señorita Martín de la Escalera ha puesto especial empeño en documentarse cuidadosamente; unas veces apoyándose sobre las fuentes

de información más documentales y técnicas que polémicas, y otras veces contrastando los alegatos opuestos de los sectores más apasionados. Tanto este afán de objetividad como la formación cultural, en gran parte francesa, de la autora de esta obra, son, por otra parte, garantías de que sus críticas sobre diversos procedimientos y objetivos de la acción de los Gobiernos parisienses sobre el país argelino no responden a ningún prejuicio de resentimiento ni de incompreensión. Pues incluso dentro de los aspectos interiormente franceses su línea intelectual corresponde a la de los propulsores de un orden más justo.

Así, domina en los capítulos de *Argelia y su destino* un equilibrio entre la razón que se inclina al reconocimiento de la existencia de una personalidad argelina distinta de la francesa, y el reconocimiento de diversas realidades de la obra de Francia, que se iniciaron con la unificación y definición de un área geográfica imprecisa antes de que recibiese el nombre de «Algérie». El libro insiste en que la aglutinación en un conjunto de unidad de la antigua pluralidad de tribus y ciudades para hacerlos tomar conciencia de su existir como pueblo, es la obra máxima de Francia en el antiguo Mágreb central. Pues hasta el mismo nacionalismo de los jefes musulmanes reformadores surgió en parte por obra de reactivos franceses que creó el sentimiento de libertad. Uniendo a esto el aporte hispano de simpatía hacia el débil. Carmen Martín de la Escalera, al procurar dar a cada uno lo suyo, ha escrito un libro en el cual lo justo apoya a lo erudito.

La cuidadosa determinación de las influencias del medio geográfico y la reseña de lo esencial en la historia local argelina hasta 1830, es el punto de arranque del orden en la exposición de las partes del libro. Siguen en lo histórico las etapas de la conquista, la pacificación y las primeras articulaciones gubernativas; la organización de Argelia que ha subsistido hasta la segunda guerra mundial; la génesis del nacionalismo con su evolución hasta dicha segunda guerra, y por último el Estatuto de 1947.

Viene después el detalle del período reciente. Iniciado por la falta de aplicación completa del referido Estatuto de 1947; seguido por un engañoso tiempo de pausa, y terminado por el levantamiento del 1 de

noviembre de 1954. Luego, los problemas nuevos que plantean las diversas fórmulas puestas en circulación para la «integración» de Argelia dentro de una futura reforma del sistema estatal francés. Hay una parte documental con diversos anexos de textos escogidos, desde la Convención de Argel del 5 de julio de 1830 hasta varias proclamas del Frente de Liberación Nacional Argelino, hechas en 1955. Por último, mapas y bibliografías.

Después de recorridas todas estas partes de la obra *Argelia y su destino* quedan profundamente inculcadas las sensaciones de un anverso y un reverso igualmente vitalistas. El primero se refiere a la comprobación de cómo los antecedentes muestran la evidencia de un hecho nacional argelino, sea cual fuere la manera de su futura definitiva conexión dentro o al lado del sistema general francés, con o sin elecciones o negociaciones. El reverso se refiere al procedimiento del estudio de los hechos, en el cual no es tan fundamental el encadenamiento de su trayectoria histórica (que se hace borrosa por las contradicciones), sino la necesidad de continuidad en la existencia de los argelinos dentro o fuera de unos u otros sistemas de soberanía. Todo ello confluye en la convicción de que en el problema de Argelia predominan los factores del porvenir sobre los del pasado. Que las esperanzas están en lograr una empresa común de todos los que viven «en esa tierra y merced a esa tierra», sean cual fueren sus orígenes de razas, idiomas y religiones.

RODOLFO GIL BENUMEYA

MINISTÈRE DE LA FRANCE D'OUTRE-MER: *Office de la Recherche Scientifique et Technique Outre-Mer. Organisation - Activités.* 1944-1955; 179 págs., 28 fotografías, 16 mapas. París, 1955.

La creación de un organismo científico tan importante como el que edita el presente volumen ha supuesto, en el terreno de la investigación colonial, y singularmente en la de Africa, una magnífica contribución. La creciente complejidad de la ciencia moderna determina el que tan sólo organismos dotados de medios adecuados y de una sólida estructura puedan utilizar, mediante la estrecha colaboración de

sus miembros, una labor realmente eficiente. En las últimas décadas el conocimiento de Africa ha progresado mucho mediante la actuación de tales organismos, como, por citar algunos ejemplos, el I. F. A. N., el I. R. S. A. C., el Rhodes-Livingstone Institut, el que ahora nos ocupa y otros varios.

La «Office de la Recherche Scientifique et Technique Outre-Mer» tuvo su origen en la ley de 11 de octubre de 1943. Su creación respondía a una clara necesidad. Habían surgido en los territorios ultramarinos diversos centros científicos muy dispersos y que arrostraban numerosas dificultades administrativas y presupuestarias, lo que se traducía principalmente en una discontinuidad en los problemas de trabajos y experimentación por carencia de medios. El personal adscrito era también poco numeroso, habida cuenta de la extensión de los territorios y la importancia de los problemas que se le confiaban. En el solo terreno de la organización económica de dichos territorios, para su integración en el marco de la economía general, es preciso conocer las condiciones del medio natural: climatología, régimen fluvial, topografía, valor y características de los suelos, importancia de los recursos naturales, variedades de las plantas agrícolas, etc. Todos estos conocimientos deben proporcionarlos las investigaciones científicas y técnicas. Para acometer la tarea se imponía la formación de investigadores y la constitución de una organización administrativa y material. A finales de 1955 se habían creado ya quince centros de formación. El esfuerzo administrativo y material se tradujo en trece institutos y centros de investigación dependientes del O. R. S. T. O. M., que son los siguientes:

— *Institut d'Enseignement et de Recherches Tropicales* (Bondy, Seine).—Con las misiones de: formación de investigadores (Primer curso) y laboratorios centrales de investigación. Fitogenética, fitopatología, fisiología vegetal, pedología, entomología. En Saint-Cyr: laboratorio de tropicalización.

— *Institut d'Enseignement et de Recherches Tropicales* (Adiopodoume, Costa de Marfil).—Dedicado a: formación de investigadores (2.º curso), fitogenética, fitopatología, fisiología vegetal, pedología, entomología, hidrología, botánica y nutrición.

— *Centre de Pédologie de Dakar-Hann*.—Microbiología, química, pedología general.

- *Centre de Géophysique de M'Bour* (Senegal).—Magnetismo, gravimetría, sismología.
- *Institut de Recherches du Togo* (Lomé).—Pedología, sociología, nutrición, hidrología.
- *Institut de Recherches du Cameron* (Yaounde).—Pedología, sociología, nutrición, geografía humana, hidrología, entomología médica y veterinaria, botánica.
- *Institut d'Etudes Centrafricaines* (Brazzaville).—Entomología médica y veterinaria, geografía humana, sociología, botánica, pedología, hidrología; Pointe-Noir: oceanografía biológica y física; Bangui: Geofísica e hidrología.
- *Institut de Recherches Scientifiques de Madagascar*.—Tananarive: Pedología, entomología, hidrología, sociología, botánica. Nosy-Bé: Oceanografía, biología y física.
- *Institut Français d'Océanie* (Noumea).—Pedología, fitopatología, entomología, geofísica, oceanografía biológica y física, sociología.
- *Institut Français d'Amérique Tropicale* (Cayena).—Pedología, geología, hidrología, oceanografía, botánica.

Las actividades científicas del O. R. S. T. O. M. son muy diversas como corresponden al carácter general de su vocación. Se centra, principalmente, en estudios básicos e investigaciones aplicadas necesarias a los servicios técnicos y administrativos encargados de valorizar los territorios. Entre otras tenemos:

- *Genética vegetal*.—Se efectúan exclusivamente en Costa de Marfil. Las plantas objeto de estudio han sido seleccionadas por su valor económico o por sus caracteres botánicos y genéticos (manioc, ñames, taros, maíz, arroz y palmera de aceite).
- *Fitopatología*.—Tiene lugar en Adiopodoumé y en el Instituto Francés de Oceanía. Se estudia la fauna nematológica de las plantas cultivadas de la Costa del Marfil; cercosporiosis de las araquidas, criptogamas del manioc, parásitos del mijo, resistencia a la bacteriosis del algodón, etc.
- *Fisiología vegetal*.—Principalmente se investiga la nutrición del ananas por el método del diagnóstico foliar, la tecnología del cacao y el estudio de la nutrición de la palmera de aceite.

— *Botánica, fitogeografía, agrostología.*— Se trabaja en el mapa de vegetación del A. O. F. y la definición de los medios naturales (suelos, climas, vegetación y cultivos); se estudian las agrupaciones vegetales, relaciones entre la vegetación y el medio (Ubangui), pastos naturales, valor nutritivo de los forrajes en función de la edad, estación, terreno, clima, etc.

— *Entomología agrícola.*— Los trabajos se encaminan en dos direcciones: censo de las faunas asociadas a los cultivos y estudio de los principales problemas de parasitismo y lucha. Los principales cultivos estudiados son: maíz, arroz, mijo, sorgo, palmera de aceite, araquidas y cafetos.

— *Entomología médica y veterinaria.*— Se estudia la repartición y biología de los insectos transmisores de las grandes enfermedades tropicales (paludismo, enfermedad del sueño, filariosis, etcétera), la epidemiología de estas enfermedades e investigaciones de los medios de lucha contra estos insectos.

— *Pedología.*— Este servicio del O. R. S. T. O. M. verifica el reconocimiento y prospección de los suelos ultramarinos, el estudio de su estado actual y su evolución para determinar su vocación y los métodos utilizables para su valorización o restauración. Los trabajos comprenden: clasificación de los suelos y determinación de la extensión espacial de los mismos (cartografía pedológica).

— *Hidrología.*— El primer objetivo fijado a los estudios hidrológicos consistía en determinar las características generales de los diferentes regúmenes de los territorios sin analizar las causas profundas de las singularidades halladas. En 1955 existen 300 estaciones hidrológicas del O. R. S. T. O. M. El segundo objetivo se refiere al estudio de las condiciones generales de la fluencia en las diversas regiones naturales. Los resultados obtenidos en el aspecto práctico son considerables; habiendo colaborado en los siguientes proyectos: regularización del Níger; valorización del valle del Niari y de las llanuras del Logone; mejora de la navegación en el Bénoué; estudio de la navegación en el Nyong y el Sanaga medio; instalaciones hidroeléctricas del Djoué, grandes cataratas de Guinea, saltos de Bouali (Ubangui), Bia (Costa de Marfil), Camerun; valorización del delta del

Mangoky (Madagascar); instalaciones hidroeléctricas en las Antillas y Reunión y regadío en Reunión y Guadalupe.

— *Geofísica.* Los estudios geofísicos comprenden observaciones magnéticas, sísmicas y climatológicas permanentes verificadas en los centros de MBour, Lomé, Bangui y Numea, verificando medidas y prospecciones sobre el terreno. El mapa general gravimétrico de Africa ha sido iniciado, estableciéndose una red de bases gravimétricas en Africa francesa y Madagascar que comprende 283 estaciones.

— *Oceanografía.*—El O. R. S. T. O. M. ha instalado tres estaciones oceanográficas: Pointe-Noire, Nosy-Bé y Numea. Verifican la prospección de la plataforma continental, el inventario ictiológico de las costas del A. E. F. con datos sobre las especies de interés industrial y un estudio de los diferentes métodos de pesca. En Madagascar se han verificado estudios de los fondos de pesca de las islas Saint-Paul y Amsterdam, del rebaño ballenero de las aguas malgaches y a la delimitación de zonas pesqueras de importancia. En Oceanía se ha procedido al inventario de la ictiofauna.

— *Ciencias humanas.*—En 1945 se inició el estudio geográfico de la ganadería en las regiones sahelianas y sudanesas. Se verificó una encuesta sobre la agrupación de aldeas del Gabon a consecuencia de un proyecto del diputado Aubame. Se investigó el éxodo rural en el sur del A. E. F. y las condiciones en que los nativos se instalan en las ciudades. Se realizaron trabajos acerca de los pescadores y la pesca en Stanley-Pool para elaborar con las autoridades belgas una organización común. Se han estudiado las poblaciones del A. O. F. y A. E. F. por antropólogos, etnólogos y sociólogos del O. R. S. T. O. M. En Nueva Caledonia se ha analizado la organización clásica y en Nuevas Hébridas los movimientos neo-paganos como expresión de un despertar nacionalista. Otros temas abordados son los relativos a nutrición, lingüística y musicología.

— *Geología.* — Ha sido objeto de especial atención el mapa 1/500.000 de la región situada al norte del paralelo 4, en Guayana.

Como actividades anexas funcionan la «Comisión Científica

del Logone y del Tchad» y el «Consejo Superior de Investigaciones Sociológicas de la Francia de Ultramar».

En resumen, el O. R. S. T. O. M. ha procedido a la organización de la investigación científica en extensos territorios, asegurando la coordinación entre los diferentes laboratorios y establecimientos. Tales investigaciones se afirman como instrumentos de una política general de valorización que afecta al plano internacional. Dos organismos de la U. N. E. S. C. O. se implican en la escala mundial: el «Comité Consultivo de investigaciones para la zona árida», y más recientemente, puesto que está en trance de constitución, el «Comité Consultivo de investigaciones para las regiones tropicales húmedas». El Instituto Francés de Oceanía enlaza con la Comisión Internacional del Pacífico del Sur, cuyos órganos son la Conferencia del Pacífico del Sur y su importante Consejo de Investigación. También tiene el O. R. S. T. O. M. representantes en la P. I. O. S. A. (Pan Indian Ocean Science Association), y en el Continente africano el Consejo Científico para el Africa subsahariana.

JULIO COLA ALBERICH

FRANÇOIS CHARLES-ROUX y JACQUES CAILLÉ: *Missions diplomatiques françaises à Fès*. Publications de l'Institut des Hautes Etudes Marocaines. Tomo LIX, 1955, 270 págs., XXXI láminas fotográficas.

Hay veces en que la actualidad, lejos de menguar el interés que presenta la Historia, lo acrecenta: cuando la Historia ayuda a una más clara comprensión de esa actualidad y de sus derivaciones futuras. Es éste el caso de *Missions diplomatiques françaises à Fès*.

Remontando el curso de los siglos, la obra se inicia con el relato de la primera Misión diplomática francesa a Fez, que tuvo lugar en 1535. Fue motivada por «las codicias que suscitó en la corte la descripción de las riquezas de Marruecos», hecha por un viajero francés y por el deseo de conseguir el apoyo del Sultán Ahmed Ben Mohammed contra Carlos I de España. La subida al poder de la dinastía saadiana arruinó los resultados, más teóricos que prácticos, entonces conseguidos (dere-



cho de asilo para los buques franceses, en particular). Con propósitos sensiblemente fantásticos (anexionar la Navarra española a la Corona de Francia) se señalan dos nuevas embajadas enviadas a Fez, una en 1559 y otra en 1560.

Hasta 1808, Fez no volverá a recibir embajadas francesas. En esa fecha se sitúa la de Ornano y Burel, destinada a recabar el apoyo de Muley Sliman contra España, bajo la amenaza de un desembarco napoleónico más teórico que factible; extremo éste que no se le pasó por alto al Sultán, muy al tanto de las dificultades de Napoleón con los españoles. La embajada volvió sin conseguir nada inmediato; pero Burel, autor del plan de desembarco en Argelia utilizado en 1830, y auténtico pionero del Africa del Norte Francesa, redactó a su regreso una *Memoria militar sobre el imperio de Marruecos*, llena de valiosas informaciones de todo orden. En 1825 se señala una nueva embajada para lograr la cláusula de «nación más favorecida» aprovechando la presencia en España del ejército francés enviado por Luis XVIII. El Sultán elude acceder a la pretensión. Entonces se rumorea el propósito de llevar a cabo una expedición a Marruecos, rumor posteriormente desmentido.

A partir de 1830, o sea desde la conquista de Argel, las relaciones franco-marroquíes se incrementan y empiezan a dibujarse los contornos de una interdependencia fronteriza no jurídica, pero que se fué tornando real en los hechos. Es muy digna de ser meditada. Así lo entendió el instinto popular, que llevó a los marroquíes a dispensar una fría acogida, caldeada por un atentado frustrado, a Charles Tissot, encargado de restablecer en Marruecos el prestigio de Francia, afectado por la derrota de 1870 y el levantamiento de la Kabilia en 1871. Además, tal embajada buscaba el apoyo marroquí para apagar todo propósito de independencia argelina. Sidi Mohammed, a este respecto, se comprometió formalmente con Francia. Ciertamente es que el terreno había sido preparado por un renegado francés dedicado a «occidentalizar» a S. M. cherifiana.

Las dificultades fronterizas convencieron a los franceses que sólo disminuirían éstas cuando el Gobierno marroquí estuviera en condiciones de hacerse obdecir por las tribus. Y ésta fué la directriz de la política francesa con Marruecos a partir de 1871. En esta perspectiva, el protectorado, lento y pacientemente preparado, se presenta como lo que fué: un complemento de la larga conquista de Argelia, que

sólo podía subsistir, en cuanto posesión francesa, sobre la base de una organización unitaria del Norte de Africa. En 1877, Vernouillet, sucesor de Tissot en Tánger, inicia la maniobra y logra la petición por el Majzen de una misión militar francesa, aprovechando los recelos que suscitan en Muley Hassan «las pretensiones de España». Al socaire del *peligro* imaginario que podía representar una España debilitada por los desórdenes interiores del siglo XIX y de vuelta de las empresas ultramarinas, «hubo en adelante en Marruecos un grupo de oficiales franceses cuya misión había de ser para nosotros de máximo interés político, ya que ciertos de sus miembros no habían de limitar su actividad a la instrucción de los soldados cherifianos», dicen los autores de la obra reseñada. Dicho en otros términos, la red que había de apresar a Marruecos empiezan a tenderla militares y médicos, señaladamente Linares, «verdadero agente político permanente cerca del Soberano de Marruecos». Féraud (1885), Pante-nôtre (1889) y d'Aubigny (1892) siguen ahondando el surco trazado con notable precisión, sin dejar al azar ningún detalle susceptible de conducir a la meta prefijada: Féraud se afilia a la Cofradía Tiyanía; los almacenes «Le Printemps» hacen al Sultán delicados obsequios, etc. Los gruñidos de Inglaterra no modifican las buenas disposiciones de Muley Hassan y diversos notables marroquíes hacia Francia, que gana terreno y amenaza el *statu quo* que se esfuerzan en defender Inglaterra y España. En 1894, un vicecónsul francés se instala en Fez, y la misión militar francesa se convierte en permanente y de hecho en rectora frente a las restantes misiones militares que, como réplica, arrastró en pos de sí la francesa. En 20 de febrero de 1901, el protocolo Delcassé-Ben Sliman sienta el principio de una cooperación entre las autoridades de Marruecos y Argelia en la zona fronteriza. Fué un éxito diplomático de Revoil, ex funcionario en Tunicia, más tarde Gobernador general de Argelia, ayudado por el famoso argelo-francés Kaddur Ben Ghabrit. La misión Descos, en 1903, tiene por finalidad lograr la reforma fiscal, un mayor acercamiento de Marruecos a Francia que, de paso, refuerza su misión militar. Marruecos trata de reaccionar; pero los acontecimientos están en marcha, acelerados desde Argel por el Gobernador general Jonnart, en cuya opinión «la política franco-marroquí había de ser reconsiderada, porque una colaboración de ambos poderes en la región fronteriza estaba rebasada». La misión del Conde de Saint-Aulaire ha

de sacar las consecuencias prácticas de este criterio y de los reveses militares sufridos por el Sultán frente a las tribus, así como de sus dificultades financieras, todo ello en el marco del acuerdo franco-inglés de 8 de abril de 1904. El éxito de Saint-Aulaire fué total, consiguiendo en particular la aceptación por el Majzen de la declaración franco-inglesa. Saint-René Taillandier, en 1905, redondea el éxito, aunque estimara que la declaración hispano-francesa de 3 de octubre de 1904, según la cual Francia y España habían de compartir «geográficamente» la tarea política de organizar el país, se le antojara «un mala piedra en su mochila», según dijera. Acontecimientos recientes demuestran cuán perspicaz estuvo Saint-René Taillandier. La presencia de España en Marruecos ha sido la que ha coartado e impedido maniobras que sin España hubieran triunfado.

En aquellas circunstancias se produjo la interferencia de Alemania en los asuntos de Marruecos, con la consiguiente orientación hacia una Conferencia internacional. A partir de la Conferencia de Algeciras (7 de abril de 1907), la cuestión marroquí se «internacionaliza», pese a lo cual Regnault, sucesor de Saint-René Taillandier, consigue del Gobierno cherifiano ventajas políticas positivas, en particular respecto a la aplicación de las reformas previstas en el Acta de Algeciras. Depuesto Abd-el-Aziz (4 de enero de 1908), y sustituido por Muley Hafid, Francia prosigue su política apoyándola en las tropas desembarcadas en la Chauia y cuya evacuación el Sultán se esforzó en vano en conseguir. El desorden reinante en Marruecos era un argumento de peso para mantener a las tropas francesas en el territorio. Estas, para poner orden, ocuparon Beni Snasen y Uxda, multiplicándose así las bases operacionales para llegar al Tratado de Fez de 30 de marzo de 1912.

En la exposición de estas misiones diplomáticas, relatadas con una amenidad que los franceses han elevado a la categoría de arte, se diseña una serie de constantes históricas que invitan a la meditación de los políticos, tanto españoles como marroquíes. Una de ellas es que para asestar golpes a España, Marruecos es una buena base operacional, en lo político y en lo militar. Asimismo, cuando se trató de arrodillar a Marruecos fué preciso previamente apartar a España suscitando y fomentando recelos en las mentes de los dirigentes marroquíes. Pero el interés de esta obra no se limita a la minoría de los

políticos, ni siquiera de los fervientes del tema magrebí. Es una obra de fácil y agradable lectura, susceptible de cautivar a un amplio sector de aficionados a la Historia.

CARMEN MARTÍN DE LA ESCALERA

SOEUR MARIE-ANDRÉ DU SACRÉ-COEUR: *Civilisations en Marche*; 252 págs., 8 láminas. Grasset, París, 1956.

Esta obra es una muestra excelente de un profundo conocimiento de los hombres y las tierras de Africa. Como los otros documentos sociológicos proporcionados por la autora (*La Femme Noire en Afrique Occidentale* y *La Condition Humaine en Afrique Noire*, especialmente), el que ahora comentamos constituye un riguroso estudio acerca de las condiciones en que se desarrolla uno de los fenómenos más apasionantes del mundo actual: la evolución cultural y social del Africa Negra. Todo ello expuesto con un criterio propio producto de una experiencia directa. En efecto, esta obra sugestiva es el resultado de las observaciones y contactos con los autóctonos desarrollados por Sor Marie-André en el año 1953 en Uganda con motivo de un coloquio de dirigentes de la Acción Católica. Los cuatro meses que en esta ocasión permaneció en dicho país, y otro tanto tiempo en el Congo Belga y Ruanda-Urundi, le han permitido conocer a fondo los problemas que plantea la gran transformación experimentada por las sociedades africanas. El tono desprovisto de prejuicios con que aborda las realidades de un mundo en fusión acrecienta el valor del estudio. «La antigua civilización africana no carecía de grandeza y belleza; presentaba múltiples analogías con numerosas civilizaciones antiguas; sus técnicas, que permanecieron primitivas a causa de los materiales de que disponían generalmente los africanos, denotaban una abierta inteligencia, mucha observación y una facultad poco común de organización y adaptación, así como sabiduría para aprovechar al máximo todos los recursos naturales». La acción colonial, operando sobre la sociedad tribal, ha creado otras bastardas calcadas sobre el modelo occidental. «Una nueva civilización se ha creado en Africa —afirma la autora—; la juventud, ávida de instrucción, quiere aprovechar al máximo el proceso técnico puesto a su disposición. Pero ¿se contentará

solamente con esta evolución material que amenaza con sofocar todo sentimiento religioso, todo deseo de elevación moral, que hicieron la grandeza del Africa antigua tanto como de la Europa civilizada? O bien, renovando su deseo de perfeccionamiento moral y social, ¿la juventud africana podrá realizar plenamente su ideal humano y familiar?» Este es el gran problema que se plantea a la sociedad africana inducida a la evolución por influencias artificiales, extrañas a su propia mentalidad.

Por limitaciones del espacio vamos a referirnos, exclusivamente, a la primera parte del volumen, que está dedicada a «Uganda», y cuyo contacto con el mundo occidental se remonta a 1874, en que el americano Chaillé-Long visitó Buganda. La acción misionera, que cuenta en su haber con las sangrientas persecuciones de 1885-86, ha cristalizado en una masa de 1.600.000 católicos y 900.000 protestantes.

Uno de los actos esenciales en la vida de la comunidad es el matrimonio, que en el pasado adoptaba una de las siguientes formas: matrimonio por cambio, por donación de la joven o por pago de la dote. Este último es el más extendido actualmente en Uganda y en todo el Continente. No obstante ha sido torcidamente interpretado por multitud de gentes que ven en estas costumbres una «compra» de la esposa. «Lo esencial de este matrimonio consistía en una ceremonia especial que variaba según las diferentes tribus», afirma con exactitud la autora (pág. 44); «la dote en sí no era el elemento esencial del matrimonio nativo». Es más, los ritos «no podían efectuarse más que una vez» (pág. 45). Con la introducción de la moneda europea el *pretium nuptiale* se fija entre 100 y 1.000 chelines, y para los cristianos la dote la determinan los Obispos, según la afortunada sugerencia de Monseñor Kiwanuka, Obispo de Masaka en 1947. Esa medida tiende a impedir que el alza constante de la dote impida el matrimonio a los jóvenes carentes de sólida posición económica. Pero, además, existe otra razón que justifica la determinación de la autoridad eclesiástica, y es que una dote excesivamente elevada no favorece a la joven, puesto que, en tal caso, su marido la hace trabajar como una esclava, tal como afirman los Banyoro (pág. 48). Los problemas que la evolución plantea son extraordinariamente complicados. Se trata de pasar suavemente de la antigua organización clánica al hogar individualizado, y ésta es una de las cuestiones más importantes, no sólo de Uganda, sino del Africa Negra. «Los fallos que se deploran en las diferentes

regiones son debidos, principalmente, a la ausencia de la educación necesaria para que los jóvenes de ambos sexos, con una personalidad embrionaria, puedan afrontar las exigencias morales de una vida más libre, menos vigilada por el medio familiar». La libertad de que gozan, actualmente, las jóvenes favorece el desarrollo de relaciones ilícitas. La joven «encuentra a desconocidos, traba amistad con ellos y llega más allá de lo que calculaba» (pág. 56). La consecuencia es el auge de la prostitución y de la poligamia: «estas jóvenes, que hubieran preferido casarse normalmente, terminan por ser la segunda o tercera esposa de un polígamo, o, más frecuentemente, viven en concubinato con gentes demasiado pobres para pagarse una dote» (página 57). Este es el peligro de que la mujer no haya sido suficientemente formada para una situación como la que hoy atraviesa el África subsahariana. Lo demuestra el que la mayoría de las mujeres cristianas constituyen la excepción de este panorama de disolución creado por el resquebrajamiento de la tradición. «La educación, acompañada de severos castigos, que era, en otro tiempo, la regla en Buganda y el Oeste del país, había formado hombres y mujeres dotados de buen sentido, de inteligencia práctica particularmente viva y respetuosos con las tradiciones morales en vigor. Pero esta educación austera ha perdido su primitivo rigor, y la mayoría de los padres no saben inculcar a sus hijos las condiciones necesarias para mantenerlos en el camino del deber» (pág. 60). «En los centros urbanos y comerciales existen atractivos: almacenes, cines, etc., cuya influencia es nefasta: para adquirir vestidos y adornos la joven acepta «divertirse» con los muchachos o colocarse como sirvienta. A veces los padres están contentos de ver a su hija «abrirse paso», puesto que ellos no han podido proporcionarle comodidades. Cuando se aperciben de su imprudencia, es demasiado tarde» (pág. 60). Ante este panorama lamentable urge extender la instrucción. «La preparación de los jóvenes de ambos sexos para el matrimonio, tan importante en Europa, lo es quizá más aún en África Negra. La Acción Católica, los Clubs femeninos, etc., se emplean eficazmente, inscribiendo en sus programas temas de educación» (pág. 62). «Sólo las familias verdaderamente cristianas pueden promover la prosperidad material del país, así como su progreso moral, intelectual y social» (pág. 56). El hecho de que la Acción Católica cuente con más de 30.000 miembros es una garantía. Ante las realidades actuales se hace necesaria: «la educa-

ción de la juventud, formación de los jóvenes de ambos sexos técnica y profesionalmente, especialmente para la vida del hogar; protección de los trabajadores y de sus familias; creación de alojamientos decorosos, principalmente en los centros urbanos, etc., y en el campo, protección de los suelos, modernización de las condiciones de trabajo, mejora del nivel de vida, política de viviendas, desarrollo de dispensarios, hospitales, maternidades, etc.» (pág. 72). Este programa que expone Sor Marie-André es, realmente, inteligente, y demuestra que, como opinaba *Le Parisien Libéré* a propósito de otra de sus obras, «conoce en misionera, en jurista y en sociólogo los grandes problemas humanos relativos a la evolución del Africa Negra».

JULIO COLA ALBERICH

*The Future of Customary law in Africa. L'Avenir du Droit Coutumier en Afrique* (Symposium-Colloque, Amsterdam, 1955). Leyden, 1956. Universitaire Pèrè Leidem, XVII y 305 págs.

El *Afrika Institut* de la Universidad de Leyden, institución dedicada con singular prestigio al estudio de los problemas africanos, organizó en Amsterdam, durante los días 13 a 16 de abril de 1955, un coloquio internacional para tratar de un interesante tema: el porvenir del Derecho consuetudinario en Africa.

Celebradas sus sesiones bajo la presidencia del profesor Idenburg participaron en ellas representantes de Australia, Bélgica, Francia, Gran Bretaña y Países Bajos, con asistencia también de un observador estadounidense. El conjunto de estudios aportados, junto con las colaboraciones de los no participantes profesores Adriano Moreira (Portugal) y F. D. Holleman (Unión Sudafricana), han sido recogidos y publicados en el volumen objeto de este comentario, en el que se ha incluido además un sumario resumen de los debates y el texto de las resoluciones adoptadas, juntamente con una amplia y bien seleccionada bibliografía sobre el Derecho consuetudinario de Africa e Indonesia.

Causa determinante del interés e importancia del tema objeto del coloquio es la rápida evolución de Africa motivada por la introducción, hasta sus zonas más inaccesibles, de la economía europea,

cuya presencia ha roto la estructura tradicional de la sociedad nativa y puesto en grave riesgo muchos de los valores que el indígena ha considerado básicos. Ante esta crisis, el despertar de una concepción individualista se aprecia como un hecho, sin duda peligroso, pero de realidad innegable.

Las consecuencias de esta transformación social, que ha motivado el nacimiento de nuevos vínculos derivados de la convivencia entre individuos tradicionalmente sometidos a sistemas consuetudinarios diversos, parece comprometer la propia esencia del Derecho consuetudinario y por ello su porvenir, ya que si la costumbre es fruto de una adaptación a las diversas circunstancias en presencia, como señala Sohier en uno de sus estudios recogidos, la brusca variación actual de aquéllas no puede menos que haber influido en la evolución del sistema jurídico nativo.

La tarea principal de los estudios aportados al coloquio, y de las sesiones de trabajo celebradas, fué exponer, para una mejor comprensión de métodos y fines, la política adoptada ante este común fenómeno por los Estados en él representados, habiendo quedado agrupados los trabajos, para mejor expresar la íntima relación existente entre política y sistema consuetudinario, en ámbitos de acción colonial (Congo belga, Territorios británicos en Africa, Territorios franceses en Africa, Territorios portugueses en Africa, Unión del Africa del Sur y, aunque fuera de lo africano, Indonesia).

Las características de las distintas políticas coloniales europeas en Africa y su consideración de la costumbre como forma jurídica de proyección social, quedan expuestas a lo largo de las diversas comunicaciones con un interés que no decae. Se advierte, sin embargo, en todas ellas una preocupación por demostrar el valor genuinamente colonizador, ante el medio y ante el hombre, de la propia acción europea.

Esta función dialéctica se aprecia en los estudios de Sohier sobre el Derecho consuetudinario en el Congo belga, de Anderson y de Phillips sobre Africa británica, de Robert acerca de la actitud del legislador francés frente al Derecho consuetudinario de Africa negra, de Poirier sobre el porvenir del Derecho consuetudinario negro-africano, de Korn sobre pasado y futuro del Derecho consuetudinario (*adat-law*) indonésico.

Un fino análisis del problema en aspectos étnicos determinados



realizan Schapera sobre el Protectorado de Bechuanalandia, Ajayi en cuanto a Nigeria y especialmente Bousquet acerca del Derecho consuetudinario de los bereberes, estudio que contiene acertadísimas observaciones, y una ligerísima mención del antiguo protectorado español en Marruecos.

Un punto de gran interés, la organización judicial en relación con la aplicación de la costumbre, fué tratado con todo detenimiento por Paulus, Poirier y Mangin en cuanto hace referencia, respectivamente, al Congo Belga, Africa Occidental Francesa y Africa Ecuatorial Francesa, y por la Sección de Estudios Africanos del *Colonial Office* con referencia al Africa Británica.

Las colaboraciones acerca de la situación del problema en el ultramar portugués y en Unión Sudafricana corresponden a la profunda preparación de Adrinano Moreira y Holleman.

Las resoluciones adoptadas por el Coloquio, algunas de gran interés, fueron las siguientes:

1.ª El ámbito propio del Derecho consuetudinario debe ser considerado normalmente limitado a las relaciones familiares, a las sucesiones y a los bienes inmuebles, en la medida en que estos bienes continúen sometidos al derecho de posesión territorial consuetudinaria. Fuera de estos límites, aun reconociendo que en un gran número de regiones la necesidad de aplicar el Derecho consuetudinario continuará dejándose sentir, su aplicación deberá limitarse, en todo lo posible, a los casos en que el Derecho consuetudinario constituya un sistema de Derecho complementario y no entrañe una dualidad, por superposición en el mismo ámbito, con el Derecho general.

2.ª A causa de las modificaciones fundamentales de las perspectivas y de las condiciones materiales que caracterizan al Africa moderna, no sólo en las regiones urbanas e industriales, sino también en las tribales, el Derecho consuetudinario no puede bastar a las necesidades de la sociedad africana en el porvenir, incluso en los límites fijados, sin ser sometido a una importante adaptación.

3.ª Aunque el Derecho consuetudinario se halla basado principalmente sobre la práctica y el uso, es también parcialmente obra de autoridades legislativas indígenas y de la jurisprudencia judicial. Es legítimo continuar recurriendo a estas dos fuentes de Derecho, pero evitando toda modificación no adoptada por una parte importante

de la opinión africana en los territorios interesados. En materia legislativa el papel principal será atribuído a los órganos locales de legislación, donde existan, especialmente órganos tradicionales o tribales; la intervención del legislador superior debe ser excepcional. En materia judicial se contará con la actividad de los Tribunales para llevar a término el gradual desarrollo del Derecho consuetudinario sin atentar contra su espíritu y su naturaleza orgánica. Siempre esta actividad deberá ser coordinada, y consistirá mejor en interpretar y en obtener las actuales reglas, que en introducir cambios bruscos y radicales, lo que debe ser tan sólo obra del legislador.

4.<sup>a</sup> Si se quiere que el Derecho consuetudinario sea un factor dinámico del futuro progreso de los pueblos africanos, no debe ser aislado del cauce principal de la justicia que se administra en el territorio. La aplicación del Derecho consuetudinario no debe ser considerada como una función reservada exclusivamente a una cierta clase de Tribunales. Esto exige que la formación jurídica dada a los africanos llamados a administrar justicia sea ampliada, que la dirección de los Tribunales africanos se confíe a personas calificadas por sus conocimientos y experiencia, y que las personas que ejerzan funciones judiciales en el territorio tengan, en lo posible, nociones de Derecho consuetudinario.

Además de estas conclusiones de carácter general, fueron preparadas por los profesores Anderson y Bousquet, y aprobadas sin enmienda, las siguientes resoluciones especiales sobre el Derecho musulmán:

1.<sup>o</sup> Visto que en algunas regiones africanas existe un triple sistema jurídico, es particularmente importante que la aplicación del Derecho musulmán se limite a las siguientes materias: estatuto de familia y sucesiones, y —allí donde existan— fundaciones piadosas, en todo cuanto y mientras sea posible.

2.<sup>o</sup> Allí donde los musulmanes africanos están sometidos a un Derecho consuetudinario, total o parcialmente, no debe ser aplicado el Derecho musulmán puro —o extender el campo de acción de éste—, a menos que, o hasta que, lo reclame la población misma, y esto en los límites fijados en el número anterior.

3.<sup>o</sup> En las regiones en que la población indígena pertenece a diversas religiones, se plantea la cuestión de saber: sí y en qué condiciones los convertidos al Islam, cuando estaban antes sometidos al

Derecho consuetudinario, deben desde la conversión quedar sometidos al Derecho musulmán; cuestión que plantea un problema excesivamente complicado, que el Coloquio, desgraciadamente, no ha podido examinar, pero cuyo estudio a fondo debe ser emprendido rápidamente.

4.º En las regiones puramente musulmanas ciertas disposiciones del estatuto personal deben ser objeto de urgente reforma, cuando parezca imposible o inoportuno prescindir completamente de la ley musulmana que regula la materia. Interesa realizar la reforma judicial proyectada consultando la opinión de los juristas musulmanes cuando pueda ser puesta en vigor una regla jurídica más conveniente aportada por otro rito musulmán o por la opinión divergente de un doctor del mismo rito. Pueden ser invocados importantes precedentes en favor de esta forma de obrar: la jurisprudencia de los Tribunales franceses en Argelia, el sistema vigente en Sudán y una serie de textos promulgados en los países musulmanes independientes del Próximo y Medio Oriente.

El Coloquio de Amsterdam y el volumen que recoge su labor, consolidan el prestigio que de siempre goza el *Afrika Instituut* de la Universidad de Leyden. Lamentamos, sin embargo, la ausencia de España, no sólo por razones sentimentales, sino porque con su presencia y acción en Africa ha desarrollado, ante la evolución de las formas tradicionales, una política con características muy propias, saturada a la vez de idealismo y de realismo a ultranza.

FRANCISCO-FELIPE OLESA MUÑOZO



# NOTICIA DE LIBROS

